

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 3345** *Resolución de 28 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 323/2017, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, Eléctrica de Cabañas, SL, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 323/2017 contra desestimación presunta de la solicitud de rectificación de errores, Expte.–E-2017-00206 de la Orden 980/2016 de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 28 de febrero de 2018.–El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.